



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN MIGUEL DE EL FAIQUE

SAN MIGUEL DE EL FAIQUE - HUANCABAMBA - PIURA - PERÚ

Creada por Ley N° 15415 del 29 de Enero de 1965

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA,  
Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 026-2024-MDSMF/A.

San Miguel de El Faique, 08 de febrero de 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE

VISTO:

El Informe N° 039-2024-MDSMF-OF-DC-SC/LRHH, de fecha 31 de enero de 2024, Proveído de Alcaldía, de fecha 31 de enero de 2024, sobre conformación del CODISEC 2024 – 2027 de San Miguel de El Faique, y;

CONSIDERANDO

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el numeral 17.5 del artículo 17° de la Ley N.° 27933, el cual fue modificado por el Decreto Legislativo N.° 1618, señala que los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana tienen entre sus funciones el proponer ante la Municipalidad Distrital la aprobación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, alineado a la política nacional de seguridad ciudadana, elaborado bajo sus enfoques transversales, articulado con los instrumentos del SINAPLAN y asimismo, que permita evaluar su cumplimiento; entre otras.

Que, de conformidad con el artículo 27° del Decreto Supremo N.° 011-2014-IN, Reglamento de la Ley N.° 27923, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, el cual es modificado por el Decreto Legislativo N.° 1618, señala que, el CODISEC es presidido por el Alcalde y está integrado por los miembros de las instituciones públicas y organizaciones sociales; asimismo, el artículo 30° del citado Reglamento, precisa que cada Municipalidad Distrital determina el órgano o área que asumirá las funciones de Secretaria Técnica del CODISEC;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 028-2023-MDSMF/A, de fecha 19 de enero de 2023, se aprobó la conformación del Comité de Seguridad Ciudadana del Distrito de San Miguel de El Faique – 2023, elegido mediante el Acta de fecha 12 de enero de 2023;

Que, mediante Informe N° 039-2024-MDSMF-OF-DC-SC/LRHH, el Secretario Técnico de Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, Ing. Lening Romario Huancas Huamán, solicita la emisión de la Resolución de Alcaldía que apruebe la actualización de los integrantes del CODISEC, a fin incorporar a nuevos integrantes al CODISEC 2024-2027, para mejorar la toma de decisiones y coordinaciones en acciones, para dar cumplimiento a los objetivos y actividades transversales que contiene el Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2024-2027;

Que, mediante Proveído, de fecha 31 de enero de 2024, el despacho de Alcaldía deriva el expediente administrativo a Secretaria General para la emisión del acto resolutorio;

Jr. Jacinto Pongo N° 156 - San Miguel de El Faique





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN MIGUEL DE EL FAIQUE

SAN MIGUEL DE EL FAIQUE - HUANCABAMBA - PIURA - PERÚ

Creada por Ley N° 15415 del 29 de Enero de 1965

Que, estando a lo expuesto y, en uso de las atribuciones conferidas de conformidad con lo establecido en el artículo 20, numerales 6°, y el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - APROBAR el **COMITÉ DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE - 2024 - 2027**, el cual se encuentra conformado de la siguiente manera:

| N° | Nombre y Apellido         | Cargo                                     | Institución que representa  |
|----|---------------------------|---|---|
| 1  | Guillermo Morales Sánchez | Presidente del CODISEC                    | Alcalde de Municipalidad Distrital San Miguel de El Faique  |
| 2  | Lening R. Huancas Huamán  | Secretario Técnico de Seguridad Ciudadana | Municipalidad Distrital San Miguel de El Faique   |
| 3  | Justina Guerrero García   | MIEMBRO                                   | Municipalidad Distrital San Miguel de El Faique   |
| 4  | Efraín Santos Tocto       | MIEMBRO                                   | Alcalde del Centro Poblado Calangla   |
| 5  | Raúl Ticlahuanca Labán    | MIEMBRO                                   | Presidente de Rondas Campesinas del Distrito San Miguel de El Faique                                    |
| 6  | Boris W. Arrieta Ramírez  | MIEMBRO                                   | Programa JUNTOS   |
| 7  | Rafael Camizán Minga      | MIEMBRO                                   | Representante del Frente de Defensa del Distrito San Miguel de El Faique                                |
| 8  | Juan M-Chinguel Guerrero  | MIEMBRO                                   | Presidente del sindicato de Construcción Civil del Distrito San Miguel de El Faique                     |
| 9  | Héctor Raúl Lizana García | MIEMBRO                                   | Alcalde del Centro Poblado El Higuierón   |
| 10 | Pamela S. Panta Ordinola  | MIEMBRO                                   | Subgerente de DEMUNA de la Municipalidad Distrital San Miguel de El Faique                              |
| 11 | Luis A. Ramírez Arrieta   | MIEMBRO                                   | Juez de Paz de San Miguel de El Faique  |
| 12 | Tatiana Sánchez Vásquez   | MIEMBRO                                   | CLAS El Higuierón   |
| 13 | Vicente Silva Lozada      | MIEMBRO                                   | PNP - San Miguel de El Faique   |
| 14 | Jesús Ibañez Ojeda        | MIEMBRO                                   | Gerente de Desarrollo Social y Programas Sociales de la Municipalidad Distrital San Miguel de El Faique |
| 15 | Willian Tocto Cunia       | MIEMBRO                                   | Presidente del Comité de Fiscalización del Distrito San Miguel de El Faique                             |
| 16 | Benjamín Masache Chinguel | MIEMBRO                                   | Presidente del Frente de Defensa del Distrito San Miguel de El Faique                                   |
| 17 | Hector Reyes Chuquipoma   | MIEMBRO                                   | Pastor de Iglesia BETHEL  |

Jr. Jacinto Pongo N° 156 - San Miguel de El Faique

[www.munifaique.com](http://www.munifaique.com)

email: [mesadepartes@munifaique.com](mailto:mesadepartes@munifaique.com)





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN MIGUEL DE EL FAIQUE

SAN MIGUEL DE EL FAIQUE - HUANCABAMBA - PIURA - PERÚ

Creada por Ley N° 15415 del 29 de Enero de 1965



|    |                           |         |   |
|----|---------------------------|---------|---|
| 18 | José L. Chinguel Facundo  | MIEMBRO | Secretario de Organización del Sindicato de Trabajadores de Construcción Civil del Distrito San Miguel de El Faique               |
| 19 | Rosalino Julca Huamán     | MIEMBRO | Presidente de Juntas Vecinales del Distrito San Miguel de El Faique   |
| 20 | Leodan Tocto Chanta       | MIEMBRO | Representante del CLAS San Miguel de El Faique  |
| 21 | Panfilo Aguirre Bobadilla | MIEMBRO | Teniente Alcalde de la Municipalidad Distrital San Miguel de El Faique  |
| 22 | Ricardo Yajahuanca Santos | MIEMBRO | Representante del Comité de Gestión del Puente San Antonio  |
| 23 | Violeta Santos Segundo    | MIEMBRO | Regidora y Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil de la Municipalidad Distrital San Miguel de El Faique |

**ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR** a los integrantes del **COMITÉ DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE - 2024 - 2027**, para el cabal cumplimiento de sus responsabilidades funcionales dentro de este espacio de concertación por la seguridad ciudadana de nuestro distrito.

**ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR** al responsable de la Sub Gerencia de Informática y Estadística de la Municipalidad Distrital de San Miguel de El Faique, cumpla bajo responsabilidad funcional y administrativa con publicar la presente Resolución en el Portal Institucional.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE

Guillermo Morales Sánchez  
ALCALDE